



REGISTRA LICENCIA MEDICA DE **MILANESE NOVOA PAULA ISABEL**

3249 **DECRETO Nº** CHILLAN VIEJO, 7 1 JUN 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La licencia médica Nº Nº2-41087451 de fecha 17/06/13, presentada por doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, por 2 días, emitida por el Doctor HUGO ROSALES URRUTIA.

DECRETO:

REGISTRESE la licencia médica Nº 41087451, de fecha 17/06/13, de doña MILANESE NOVOA PAULA ISABEL, Cédula de Identidad Nº 10.677.308-4, PROFESIONALES, por 2 días a contar del 17/06/2013 al 18/06/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE (S)

RANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ /LRM /jpllp

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Interesado, Carpeta Personal.